



... de las instrucciones

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Indagar la continuada inquietud que desde otro tiempo se
 experimentó con las embarcaciones desta Costa Maritima por
 las Equadras de Inglaterra, y demas turbaciones que
 ocasiono la guerra, y subleuacion del Reyno de Valencia
 hasta el de Setecientos y Caouete, cuidando unicamente
 dello perteneciente a N. S. M. Servicio; Desde dho año
 hasta el de Setecientos y Veinteyquatro, fue por las fal-
 tas de Conchas de granos, y la ciudad correspondiente a
 sostener este publico; y sin intermision se hizo la parte
 que se padeu en Marsella de Francia, por cuya causa
 se digno su Mag. mandar suspender todos los Negoci-
 os, y rentas publicas, y especialmente las de Acoros, y Co-
 medias; hauiendo resuelto estos motivos no haue, haui-
 do Comedias por la falta de Companias. Tambien es
 constante y notorio la suma pobreza en que se halla
 esta Ciudad con el embargo de sus propios heche por lo que
 esta deuiendo a la A. hauenda, y otros empeños de parti-
 culares que precisaron a esta Ciudad a formar Concurso de
 acrehedores, sin enouarar impuesto, y auxilios para soco-
 rrer la obra pia de dho Hospital; todo lo qual pone en ne-
 cesidad de esta Ciudad, para que enterada de estas cir-
 cunstanias, que son las que debia auer en Compre-
 hender el Informe que se manda, se uelua lo que
 se pareciere Combeniente; hauendolo Oydo, y la Rela-
 cion de dhas Certificaciones, dio las gracias al Sr. Don
 Diego, por el insuperable zelo con que a prauicado esta
 diligencia; y se formandore como se Cau forma con
 dho manifestos. Acordó que dho Señor, L. O.

